

CRISIS ECONÓMICA

## Sidenor aplica ya la regulación a 1.655 trabajadores vascos

El ministerio aprueba un expediente rechazado por los sindicatos y que afecta a **otras 583 personas en Reinosa y Villalba**

LUIS LÓPEZ | BILBAO

El Ministerio de Trabajo autorizó ayer el expediente de regulación de empleo (ERE) que desde hace meses tiene en vilo a la plantilla de Sidenor y de su filial Forjanor. La medida afectará a 2.238 empleados (de los que 1.655 desarrollan su labor en las plantas del País Vasco), la mayoría de una plantilla total de 3.017. La resolución ministerial, según informó la empresa en un comunicado, es de aplicación desde ayer y hasta el 30 de junio. La escueta nota informa de que «mensualmente se aplicará la suspensión de actividad en cada una de las instalaciones y fábricas según la conveniencia productiva», lo que significa que «la empresa modulará el uso de la suspensión de la actividad en función de la carga de trabajo».

Eso sí, fuentes sindicales advirtieron de que esas suspensiones podrán afectar, como máximo, al 50% del tiempo de trabajo de cada empleado y que se repartirán en jornadas completas. Es decir, no se trabajará media jornada.

El consorcio siderúrgico está siendo uno de los tantos afectados por la caída del sector de la automoción, una crisis que ha encogido su cartera de pedidos. Por eso, la regulación llegará a todos sus centros.

Según datos facilitados por el sindicato USO, 860 trabajadores sufrirán el ERE de Sidenor en la planta de Basauri, 197 en Vitoria, 313 en Azkoitia y 251 en Legazpi. Por su parte, otros 34 empleados de Forjanor en Elgeta verán reducidos a la mitad sus días de trabajo hasta el 30 de junio. Fuera del País Vasco, los afectados serán 411 operarios de Sidenor en Reinosa y otros 172 de Forjanor en Villalba. Previsiblemente, las áreas que no resultarán afectadas serán las de «logística, comercial y recursos humanos», advirtió el delegado de este sindicato, Víctor Sánchez.

El presente expediente había sido rechazado por todas las centrales después de que, en diciembre, la empresa «despidiese a cien trabajadores eventuales en plena negociación», recordó ayer el presidente del comité de empresa de Sidenor y delegado de UGT, Francisco Antúnez. «Ahora quedan 165 contratos eventuales y 164 de relevo. Queremos creer que, con la aprobación del expediente, la empresa mantendrá la plantilla y no llevará cabo ningún despido más».

### 90% del sueldo

En un principio, el ERE se había planteado hasta septiembre, aunque ya antes de romper las negociaciones con los sindicatos Sidenor había recortado el tiempo hasta el 30 de junio, momento idóneo para conocer la evolución del mercado y de la cartera de pedidos.

Desde ya mismo se creará una comisión de control para velar por la correcta aplicación del expediente. Una vez al mes se facilitará el calendario con las suspensiones previstas para cada planta y la aplicación de la regulación se comunicará con una semana de antelación. En cuanto a los sueldos, «el Inem pagará el 70% y la empresa lo complementará hasta llegar al 90%, con todos sus complementos», señaló Antúnez. Las pagas extras se mantendrán «al 100%», igual que las vacaciones.



La planta de Sidenor en el municipio vizcaíno de Basauri. / E. C.

La suspensión será efectiva hasta el próximo 30 de junio